



**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 95, párrafo segundo, fracción I, 96, párrafo segundo, y 99, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; pongo a su consideración la presente ***Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se autoriza que el parque anexo al mercado José María Morelos y Pavón, se le signe el nombre a Parque Pbro. Manuel Martínez Tinajero***; lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

- I. En lo comunidad ocotlense no es raro que ciertos personajes destaquen en rubros como deporte, arte, ciencia, labor altruista y demás, no obstante, no resulta tan cotidiano que las Administraciones Municipales otorguen el debido reconocimiento a aquellos que por sus capacidades físicas, intelectuales, artísticas o por su capacidad de ayudar, han puesto en alto el nombre de nuestro Municipio .

- II. Es necesario que este Gobierno Municipal le reconozca los esfuerzos de aquellos ocotlenses que destacan, la presente iniciativa contempla reconocer al Pbro. Manuel Martínez Tinajero, signándole con su nombre al parque anexo al mercado José María Morelos y Pavón , por sus acciones altruistas en beneficio de nuestro municipio, resaltando las siguientes: convenció a los feligreses para y trabajar en lo que se convertiría en la tercer Parroquia de Ocotlán y la de mayor extensión, y decidió que a falta de un atrio, entonces había que hacer una plaza frente a la parroquia, dicha plaza se logró con el trabajo y aportaciones de fieles, hijos ausentes y autoridades, algunas bancas fueron donaciones de personas, familias y comerciantes; para lograr los recursos económicos se hacían obras de teatro, noches mexicanas, y algunos donativos. Su mano siempre la tendía para apoyar a los migrantes que llegaban en los trenes y acudían a pedir ayuda; toda la comunidad se mostraba agradecida por el trabajo y esfuerzo que realizaba en cada trabajo.
Ocotlán vio con agrado todo lo que hizo en bien de la educación, el arte, la cultura, la literatura y la música, dándole una fisonomía diferente a la colonia Mascota, misma que al paso de los años se convirtió en el famoso barrio de San Antonio.

Cabe mencionar que una de las avenidas principales de nuestro municipio lleva el nombre de este ilustre personaje.

- III. Para darle celeridad y trámite a aquellos asuntos que por su naturaleza no son competentes del estudio de alguna Comisión Edilicia, el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en sus artículos 95, párrafo segundo, fracción I, 96, fracción II, y 99, considera la *Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen*, en su modalidad de *Disposición administrativa*.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente *Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen*, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza que el parque anexo al mercado José María Morelos y Pavón, se le signe el nombre a Parque Pbro. Manuel Martínez Tinajero.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”
“2018, Ocotlán, Jalisco; Ciudad de los Niños”**

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO, A 11 DE MAYO DE 2018




C. LORENA LIZETTE ZÚÑIGA HERNÁNDEZ.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.